



Que, por su parte, la Oficina de Asesoría Jurídica con el informe de vistos, emite opinión legal favorable para la designación del profesional indicado;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración, y de la Unidad de Recursos Humanos;

En el marco del Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419 y en uso de la facultad prevista en el literal f) del artículo 9 del Manual de Operaciones del PRONIED aprobado por Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor Carlos Alberto Roldán Salazar en el puesto de Coordinador de Equipo de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras del Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Sede Digital del PRONIED y disponer su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RAUL LUIS FELIPE NOBLECILLA PASCUAL
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

2526008-1

INTERIOR

Dan por concluida la designación de Prefecto Regional de La Libertad

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 160-2026-IN

Lima, 15 de junio de 2026

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, establece que el Ministerio del Interior tiene entre otras funciones específicas, dirigir y supervisar las funciones de las autoridades políticas designadas, con alcance nacional;

Que, el artículo 161 del Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 07202-2026-IN, señala que los Prefectos Regionales son designados por Resolución Suprema refrendada por el Ministro del Interior a propuesta del Viceministerio de Orden Interno;

Que, con Resolución Suprema N° 140-2024-IN se designa al señor CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ en el cargo de Prefecto Regional de La Libertad;

Que, en aplicación del literal c) del artículo 118 del citado Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones, el Despacho Viceministerial de Orden Interno, a propuesta de la Dirección General de Gobierno Interior, considera conveniente dar por concluida la designación del citado señor en el cargo de Prefecto Regional de La Libertad;

Que, de acuerdo con artículo 160 del Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones ya mencionado, en caso no se haya designado a un Prefecto Regional, sus funciones son asumidas por el Director de la Dirección de Autoridades Políticas de la Dirección General de Gobierno Interior del Ministerio del Interior;

Que, asimismo, el numeral 7.4 de la Directiva N° 009-2024-IN-VOI-DGIN, "Directiva para la designación, remoción, aceptación de renuncia y encargatura de puesto y funciones de las autoridades políticas de nivel

nacional", aprobada por Resolución Ministerial N° 0771-2024-IN, establece que, en caso de no contar con autoridad política regional designada, asume el Director de la Dirección de Autoridades Políticas de la Dirección General de Gobierno Interior;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; y, el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 0702-2026-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ en el cargo de Prefecto Regional de La Libertad.

Artículo 2.- Estando a lo señalado en la parte considerativa, el cargo de Prefecto Regional de La Libertad es asumido por el Director de la Dirección de Autoridades Políticas de la Dirección General de Gobierno Interior del Ministerio del Interior, en tanto se designe a su titular.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro del Interior.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ MARÍA BALCÁZAR ZELADA
Presidente de la República

JOSÉ MERCEDES ZAPATA MORANTE
Ministro del Interior

2526086-1

Aceptan la renuncia de Prefecto Regional de Tacna

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 161-2026-IN

Lima, 15 de junio de 2026

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, establece que el Ministerio del Interior tiene entre otras funciones específicas, dirigir y supervisar las funciones de las autoridades políticas designadas, con alcance nacional;

Que, el artículo 161 del Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 0702-2026-IN, señala que los Prefectos Regionales son designados por Resolución Suprema refrendada por el Ministro del Interior a propuesta del Viceministerio de Orden Interno;

Que, con Resolución Suprema N° 066-2023-IN se designa al señor STEPHEN ALEXANDER UGARTE DÁVILA en el cargo de Prefecto Regional de Tacna;

Que, el citado servidor ha formulado su renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que en aplicación del literal c) del artículo 118 del citado Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones, el Despacho Viceministerial de Orden Interno, a propuesta de la Dirección General de Gobierno Interior, considera conveniente aceptar la misma;

Que, de acuerdo con artículo 160 del Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones ya mencionado, en caso no se haya designado a un Prefecto Regional, sus funciones son asumidas por el Director de la Dirección de Autoridades Políticas de la Dirección General de Gobierno Interior del Ministerio del Interior;

Que, asimismo, el numeral 7.4 de la Directiva N° 009-2024-IN-VOI-DGIN, "Directiva para la designación,